

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11031 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, con en número 48/13 y Nig número 33024 47 1 2013/0000043, se ha dictado en fecha cuatro de marzo de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Friobelmos, Sociedad Limitada, con Cif B33790239, cuyo domicilio social es en Urbanización Vicentón, s/n, Santurio, Gijón.

2.º- Se ha nombrado como Administrador Concursal al Abogado José García-Inés Alonso, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Fax: 985 24 37 32.

Dirección electrónica: despacho@garciainesabogados.es

Dirección postal: calle González del Valle, número 14, 3.º I, Oviedo, 33004.

Horario de atención al público: de lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 y de 16:30 a 20:00 horas; viernes de 09:00 a 14:00 horas.

3.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 4 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130013018-1